



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

"APOYO TELETON EN CHIGUAYANTE 2014"

OBJETIVO GENERAL

Colaborar y apoyar a esta fundación de carácter nacional para la recaudación de fondos en beneficio de nuestra Región.

FECHA DE REALIZACIÓN

Noviembre 2014.

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
ITEM	VALOR \$	
Producción de eventos	\$4.270.000	22.08
Alimentación	\$288.212	22.01
Premios	\$250.000	24.01
Implementación	\$300.000	22.04
TOTAL	\$5.108.212	



Vº Bº

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



ANDRES PARRA SANDOVAL

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 268

Imputación Presupuesto SECON DETALLE

DECRETO N° 2222 /

CHIGUAYANTE, 20 NOV 2014

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.713, de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 2452, de fecha 16 de Diciembre de 2013 que aprueban el Presupuesto Municipal del año 2014, y el Decreto Alcaldicio N° 2578, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2014; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa área actividad municipal individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

JARV/LTS/SSV/APS/cat
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (?)

RECIBIDO. 20 NOV 2014

PROCEDENCIA

FIRMA

